

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 19/2021

Período: 05/06/2021 a 11/06/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Elaboran Anteproyecto Para Modificar la Ley Orgánica Militar1
- 2- Dinacia Posee Equipos de Monitoreo Aéreo Obsoletos1
- 3- Descartan Utilidad de Archivos Encontrados en Grupo de Artillería N°52
- 4- Gral. (r) Mario Aguerrondo Cumplirá Prisión Domiciliaria2
- 5- El Rol de la Cadena de Mando Durante el Terrorismo de Estado2
- 6- Repaso Histórico Sobre Búsqueda de Desaparecidos Durante la Dictadura2
- 7- Justicia Dispone Careo Entre Médico del OCOA y Oficial de la FAU3
- 8- Reactivan Causa por Asesinato de Cecilia Fontana3

1- Elaboran Anteproyecto Para Modificar la Ley Orgánica Militar

Luego de un proceso que incluyó la participación de los Cte. en Jefe de las tres Fuerzas y de los partidos integrantes de la coalición de gobierno, el Ministerio de Defensa Nacional finalizó la elaboración del anteproyecto de la nueva Ley Orgánica Militar. El texto propuesto, que busca modificar la normativa aprobada en 2019 (Ley N° 19.775) por el gobierno del Frente Amplio (FA), incluye algunos cambios sustantivos como la introducción de restricciones al ingreso a las Fuerzas Armadas para los ciudadanos legales, o la creación de la categoría de “tareas principales” que engloba funciones como la prevención y neutralización de ataques terroristas o la contribución a la ciberdefensa del Estado. Asimismo, se busca solidificar y delimitar el vínculo entre el Poder Ejecutivo y las FFAA, apuntando a dotar de una “*integralidad de conjunto al Ministerio de Defensa con las Fuerzas Armadas*”. Finalmente, la propuesta restituye formalmente la situación de reforma, eliminada en 2019; crea además un nuevo grado militar: Cnel. May. tanto en el Ejército Nacional como en la Fuerza Aérea, y comodoro para la Armada Nacional. El anteproyecto fue entregado a la bancada del FA con el objetivo de que ésta lo estudie y haga llegar sus comentarios. Según sostuvo el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, tratará de enviar “*un proyecto al Parlamento con todos los acuerdos que se puedan lograr*”.

(Búsqueda – Información nacional – 10/06/2021; Búsqueda – Información nacional – 10/06/2021)

2- Dinacia Posee Equipos de Monitoreo Aéreo Obsoletos

El *semanario Búsqueda* publicó una nota sobre la obsolescencia de los equipos para monitoreo aéreo con que cuenta la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), organismo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, y señaló la cancelación por parte del Poder Ejecutivo de una licitación prevista para renovar los mismos. Según comentó al medio periodístico el Director de Dinacia, Brig. Gral. Gaetano Battagliese, el tránsito aéreo se está monitoreando con equipos de comunicación obsoletos y temporalmente con un solo radar que proporciona información poco fiable. No obstante, “*entendemos la coyuntura que está viviendo el país. Si es un gasto que hay que postergarlo, bueno... Nuestros técnicos harán lo posible e imposible para que el equipamiento actual se mantenga funcionando*” sostuvo Battagliese.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 10/06/2021)

3- Descartan Utilidad de Archivos Encontrados en Grupo de Artillería N°5

A pesar de la expectativa generada en torno a los archivos hallados en el Grupo de Artillería N°5 (Montevideo) –con documentos sobre la actuación del Servicio de Información y Defensa (SID) y el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) entre los años 1972 y 1986 (ver Informe Uruguay 15/2021) – tanto la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) como la Fiscalía General de la Nación, descartaron la utilidad concreta de los documentos. Según señalaron los encargados de analizar la información, no hay elementos relevantes que permitan determinar responsabilidades penales ni que aporten en la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Consultado por *El País*, el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, señaló “*Sí, lo revisé. Importante no hay nada*” y agregó “*Solo sirvieron unos 10 documentos para puntos tangenciales, nada sustancial. Con ellos no se resuelve nada*”.

(El País – Información – 06/06/2021)

4- Gral. (r) Mario Aguerrondo Cumplirá Prisión Domiciliaria

La Jueza Silvia Urioste aceptó el pedido de prisión domiciliaria para el Gral. (r) Mario Aguerrondo, procesado a principio de junio (ver Informe Uruguay 18/2021) por los delitos de privación de libertad y violencia privada, por la causa que investiga torturas en el centro clandestino de detención y torturas “300 Carlos” (Montevideo). Tras analizar los informes del Instituto Técnico Forense (ITF), la Jueza dispuso prisión domiciliaria con tobillera electrónica para el exmilitar y rechazó el pedido de domiciliaria para el Cnel. (r) Rudyard Scioscia, Cnel. (r) Mario Frachelle y Cnel. (r) Mario Cola, quienes fueron procesados junto a Aguerrondo.

(La Diaria – Justicia – 08/06/2021)

5- El Rol de la Cadena de Mando Durante el Terrorismo de Estado

El semanario Brecha publicó una nota del periodista Samuel Blixen donde se detalla, y ejemplifica, el rol desempeñado por la cadena de mando de las FFAA durante la dictadura (1973-1985), y cómo ese argumento fue utilizado para eludir a la justicia con el retorno de la democracia (1985). Según el periodista, el mecanismo de la cadena de mando de los militares, ofrece evidencias sobre la responsabilidad de los jefes en los asesinatos y las desapariciones durante el período de terrorismo de Estado. La publicación señala entre los oficiales responsables al recientemente procesado Mario Aguerrondo (ver Informe Uruguay 18/2021), quien desde 1992 ocupaba la jefatura de la Dirección General de Información y Defensa, y a quien se le atribuye además un papel protagónico en el “affaire Berríos” y en el ocultamiento de los responsables de los atentados sufridos por dirigentes políticos durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle (1990-1995).

(Semanaire Brecha – Política – 11/06/2021)

6- Repaso Histórico Sobre Búsqueda de Desaparecidos Durante la Dictadura

El Observador publicó una nota en la que realiza un repaso sobre la búsqueda en Uruguay de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Según detalla la nota, hasta el gobierno de Jorge Batlle (2000-2005) casi nada se hizo por encontrar a los desaparecidos y, desde entonces los resultados han sido pocos. Entre los principales hitos de la búsqueda citan: el hallazgo y restitución de identidad de Macarena Gelman (hija de María Claudia García Irureta, quien continúa desaparecida) en abril de 2000; la primera Marcha del Silencio, organizada el 20 de mayo de 1996 por familiares de detenidos desaparecidos junto a familiares de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (asesinados en Bs. As. el 20 de mayo de 1976 junto a Rosario Barredo y William

Whitellaw), al cumplirse 20 años del asesinato de los legisladores; los restos identificados en 2002 (del cuerpo encontrado en 1973) de Roberto Gomensoro, y entre 2005- 2019 de Ubagesner Chaves Sosa, Ricardo Alfonso Blanco Valiente, Julio Castro, Fernando Miranda y Eduardo Bleier. Finalmente, la nota recuerda que aún quedan 164 familias que no conocen el paradero de los restos de sus familiares.

(El Observador – Nacional – 06/06/2021)

7- Justicia Dispone Careo Entre Médico del OCOA y Oficial de la FAU

La Jueza Silvia Urioste dispuso la realización de un careo entre el médico Ramón Rodríguez de Armas, acusado de participar en múltiples sesiones de tortura durante la dictadura (1973-1985), y el oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Bernabé Saralegui. El oficial Saralegui, quien era el enlace de la FAU con el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), declaró haber visto al médico militar en el centro clandestino de detención y torturas “300 Carlos” (Montevideo). A pesar de que Rodríguez de Armas negó cualquier vinculación con las prácticas de tortura de la dictadura, múltiples testigos lo han reconocido y señalado como partícipe de estas sesiones, afirmando que su rol era controlar la capacidad de resistencia a la tortura de las personas en cautiverio. También ha sido acusado de participar en la operación que, en octubre de 1976, presentó públicamente a las personas trasladadas en el primer vuelo clandestino entre Argentina y Uruguay, como recién capturadas por las autoridades uruguayas, encargándose de que “aparentaran estar en buenas condiciones” dado el deterioro físico que evidenciaban debido al cautiverio.

(La Diaria – Derechos humanos – 09/06/2021)

8- Reactivan Causa por Asesinato de Cecilia Fontana

La Jueza Ana de Salterain convocó a dos audiencias para reactivar la investigación del asesinato de Cecilia Fontana, quien falleció en setiembre de 1978 luego de ingerir un vino envenenado dirigido a su esposo Mario Heber, integrante de la dirección clandestina del Partido Nacional (PN). En la primera audiencia declarará uno de los peritos que participó en la causa para informar lo trabajado hasta el momento, ya que en esta etapa del proceso se busca reconstruir lo actuado e identificar puntos débiles de la investigación anterior (ver Informe Uruguay 18/2021). A partir de lo que consta en documentos desclasificados de la CIA, una de las principales hipótesis que se maneja es que el envío de los vinos envenenados a distintas figuras del PN se trató de una operación de facciones de la dictadura (1973-1985) que buscó el debilitamiento de los actores políticos e incluyó la participación de grupos de extrema derecha.

(La Diaria – Procesos judiciales – 07/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>